

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: SIG-PL-006</b>
		<b>Versión: 4</b>
	<b>POLÍTICA DESCONEXIÓN LABORAL</b>	<b>Fecha: 20/02/2025</b>
		<b>Página 1 de 4</b>

## 1. Alcance

De conformidad con la Ley 2191 de 2022, esta política establece los lineamientos para garantizar la desconexión laboral en GAS AND SERVICES S.A.S. Esta no será aplicable a:

- Trabajadores con cargos de dirección, manejo y confianza.
- Trabajadores con disponibilidad permanente.
- Situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, emergencias o urgencias operacionales que requieran la comunicación o asistencia del trabajador fuera de su jornada laboral.

## 2. Lineamientos

### Primero. Derecho a la desconexión laboral

La Empresa garantiza a todos sus trabajadores el derecho a la desconexión laboral, promoviendo el disfrute efectivo del tiempo libre, descansos, licencias, permisos y vacaciones, para facilitar el equilibrio entre la vida personal y laboral.

### Segundo. Restricciones de contacto fuera de la jornada laboral

Los superiores, jefes directos y cualquier persona con responsabilidad sobre otros empleados deberán abstenerse de contactar, impartir órdenes o requerimientos fuera de la jornada laboral ordinaria o legal máxima, incluidos periodos de vacaciones o descansos, salvo las excepciones estipuladas en esta política.

En caso de enviar correos electrónicos fuera del horario laboral, se deberá utilizar la opción de "envío programado" para que el mensaje sea recibido durante la jornada laboral del destinatario.

### Tercero. Derecho a no responder comunicaciones fuera de horario

Los trabajadores pueden abstenerse de responder cualquier comunicación recibida fuera de su jornada laboral o durante descansos, licencias y vacaciones, sin que ello genere consecuencias disciplinarias o contractuales, salvo las excepciones establecidas.

### Cuarto. Protección contra sanciones

No se podrá sancionar a los trabajadores que no respondan requerimientos realizados fuera de la jornada laboral, vacaciones, licencias, descansos o incapacidades.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SIG-PL-006
		Versión: 4
	POLÍTICA DESCONEXIÓN LABORAL	Fecha: 20/02/2025
		Página 1 de 4

### Quinto. Uso adecuado de las TIC

Los trabajadores deberán:

- Usar de forma adecuada las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) proporcionadas para su labor.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de dichas herramientas fuera del horario laboral.
- No utilizar la cuenta de correo corporativa para fines ajenos a sus funciones.

### Sexto. Reuniones laborales

Las reuniones, presenciales o virtuales, deberán realizarse dentro de la jornada laboral. No podrán extenderse más allá de la hora de finalización de la jornada ordinaria o máxima legal, salvo:

- Cargos de dirección, manejo y confianza.
- Situaciones de fuerza mayor o extrema urgencia.

### Séptimo. Ausencias programadas

Para garantizar el disfrute de vacaciones, licencias o permisos, el trabajador deberá:

- Notificar su ausencia mediante correo electrónico a su jefe directo.
- Indicar las fechas de ausencia y, de ser necesario, proporcionar los datos del suplente asignado.

### Octavo. Compensación de tiempo

Si se acuerda compensación de tiempo por interrupciones de la jornada, el trabajador deberá reportar los tiempos adicionales trabajados a su jefe inmediato. Durante el periodo de compensación, no aplicará la desconexión laboral.

### Noveno. Excepciones a la desconexión laboral

No se aplicará esta política en los siguientes casos:

- Trabajadores en cargos de dirección, confianza y manejo.
- Situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o emergencias que exijan la inmediata colaboración del trabajador para asegurar la operación o prevenir perjuicios empresariales. En tales casos, la empresa podrá comunicarse por cualquier medio disponible y el tiempo trabajado será reconocido como trabajo suplementario.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: SIG-PL-006</b>
		<b>Versión: 4</b>
	<b>POLÍTICA DESCONEXIÓN LABORAL</b>	<b>Fecha: 20/02/2025</b>
		<b>Página 1 de 4</b>

### **Décimo. Aplicación a todas las modalidades de trabajo**

Esta política se aplicará tanto a trabajadores presenciales como a aquellos en modalidad remota o teletrabajo.

### **Décima primera. Inclusión en el Sistema de Gestión de SST**

La política será parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), asegurando su implementación, seguimiento y cumplimiento.

### **Décima segunda. Mecanismo de seguimiento y quejas**

El comité de convivencia será responsable de:

- Hacer seguimiento al cumplimiento de esta política.
- Gestionar las quejas presentadas mediante el formato de reporte disponible para todos los trabajadores.

Esta política tiene como propósito principal salvaguardar el bienestar físico y mental de los trabajadores, promoviendo un ambiente laboral saludable y respetuoso de los derechos laborales, la misma será comunicada a todos los trabajadores de la empresa.

La presente política fue emitida en Bogotá, D.C., el veinte (20) de febrero de 2025, fecha en la que se publicó y comunicó a todos nuestros trabajadores y colaboradores. Su aplicación entrará en vigor a partir del veinticuatro (24) de febrero de 2025, con pleno efecto legal y reglamentario dentro de GAS AND SERVICES S.A.S.



**WILLIAM GONGORA  
GERENTE GENERAL.**

 <p><b>G&amp;S - Gas and Services S.A.S.</b> Servicios del Gas y del Petróleo NIT 830.120.848-4</p>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: SIG-PL-006</b>
		<b>Versión: 4</b>
	<b>POLÍTICA DESCONEXIÓN LABORAL</b>	<b>Fecha: 20/02/2025</b>
		<b>Página 1 de 4</b>

## GESTION DEL CAMBIO

<b>No VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>ELABORADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>01</b>	30/04/ 2022	Emisión de documento	Ana Milena Alvarez	William Góngora
	31/01/2023	Se revisa el documento y no registra cambios	Ana Milena Alvarez	William Góngora
<b>02</b>	05/07/2023	Se realiza revisión generarla de la política no se genera cambio y solo se Cambió de codificación de HSE a SIG	Ana Milena Alvarez	William Góngora
<b>03</b>	15/07/2024	Revisión de la política para garantizar su cumplimiento con los requisitos establecidos por la legislación vigente y los estándares aplicables, confirmando además que no se han identificado cambios necesarios en esta ocasión.	Ana Milena Alvarez	William Gongora
<b>04</b>	20/02/2024	Se realiza revisión general de la política se genera cambio de redacción en la política para un mejor entendimiento.	Jorge Andrés Vargas Perdomo	William Gongora

